

Por debajo de la inflación y hasta Julio de 2009...

¿POR QUÉ ACEPTAR LOS TOPES DEL GOBIERNO?

Una asamblea general, en Ezeiza, deberá aprobar o rechazar el preacuerdo presentado por la C. Directiva. Se trata del tope oficial del 19,5% y un aumento en cuotas de los adicionales situando la categoría mínima muy por debajo de la canasta familiar.

Este aumento se empezará a cobrar a fines de Julio, como marca el acta anterior, y condiciona una nueva discusión salarial para dentro de 16 meses, es decir, hasta Julio de 2009.

El único acuerdo de precios que ha logrado imponer y hacer respetar el gobierno es el que fija el monto de los salarios. Cuando la inflación es creciente. Con este 19,5 perdemos con respecto al año pasado, estimado en un 25/26% por los trabajadores del INDEC, y perdemos con respecto a este año que tiende a más inflación que el 2007.

La discusión paritaria y los términos del preacuerdo solo fueron conocidos una vez que el acta ya estaba inicializada. Muchas asambleas de base cuestionaron el método seguido en estas paritarias al no abrir una deliberación previa en el cuerpo de delegados o en las asambleas de edificio.

Los compañeros tuvieron que decidir entre aceptar o rechazar un preacuerdo cerrado. El planteo es o los topes salariales del gobierno o nada. Esto a pesar de las fabulosas ganancias de las empresas y del enorme crecimiento y expansión de las telecomunicaciones.

No se trata de conflicto sí o conflicto no, tampoco de aprobar o no a libro cerrado como se ha hecho. Se trata de lograr una verdadera paritaria para la cual se prepare al gremio. No fue lo que hizo la C. Directiva.

La deliberación previa entraña la organización del gremio para arran-

car más, para romper la pauta gobierno-patronal, la posibilidad de formular contra propuestas o de presionar a las empresas.

El punto 8 plantea un "re-diseño de los grupos laborales y/o especialidades" que bajo el anuncio de "analizar la viabilidad de crear nuevas categorías" se mete en la discusión de "las competencias de la persona", de las "nuevas modalidades de trabajo" asociadas a "la dedicación horaria y la movilidad funcional".

Esta es la formulación empresaria del "Convenio Marco para la actividad de las telecomunicaciones", donde la patronal nos quiere enchar la flexibilidad laboral. Nosotros, como gremio tenemos que definir un anteproyecto elaborado por comisiones obreras, defendiendo especialidades y encuadramientos, unidad de convenio y sobre esa base formular un anteproyecto de convenio aprobado por la asamblea general. Una discusión que no se apoye sobre esta base, sólo debilitaría la posición obrera frente a una patronal que está vaciando: según la C. Directiva tenemos mil seiscientos compañeros menos cuando las telecomunicaciones se expanden. No podemos continuar por este camino.

En este marco, no es casual que la asamblea general de los telefónicos de Córdoba haya rechazado por el 90% de los votos el mismo preacuerdo. Es un indicio, como también lo es la cantidad de votos en contra que hubo en muchas asambleas de edificio.

Por todo lo expuesto, nuestra agrupación llama a rechazar el preacuerdo presentado y convoca a desarrollar una amplia deliberación en el gremio para resistir la ofensiva de las empresas y el gobierno. Más temprano que tarde la realidad obligará a rediscutir un salario carcomido por la carestía. Corresponderá entonces plantear la reapertura de la discusión de acuerdo a la voluntad de los trabajadores.

Agrupación Clasista Naranja Telefónica

www.actnaranja.com.ar 11/4/08